

**I. MUNICIPALIDAD DE
TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA POR
COMPRA DE ECODOPPLER**

HUEPIL 14 de Julio de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1116 / 2009

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N: 1 publicado en el Diario Oficial de 26/07/2006.
- b) Lo Dispuesto en los Artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- b) Los términos de referencia por compra de ecodoppler manual traductor de latidos fetales modelo L250R, Display digital, con baterías recargables y cargador, frecuencia cardiaca fetal e indicador visual de pulso en pantalla, indicador visual de nivel de baterías, control de volumen, salida para auriculares, eliminación de ruidos piel/sonda mediante empleo de doppler por pulsos, apagado automático.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** Los términos de referencia por compra de ecodoppler manual traductor de latidos fetales modelo L250R, Display digital, con baterías recargables y cargador, frecuencia cardiaca fetal e indicador visual de pulso en pantalla, indicador visual de nivel de baterías, control de volumen, salida para auriculares, eliminación de ruidos piel/sonda mediante empleo de doppler por pulsos, apagado automático.
- 2.- Los gastos que ocasione el presente Decreto a la cuenta XXXXXXXXXX "Equipos Menores"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FLORE MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. De Salud
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/FSF/rr